



R- DNAT - 2018 – 0339

Salta, 11 de abril de 2018

EXPEDIENTE Nº 11.086/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 43, elevado por la estudiante Laura Gimena Daza- LU Nº 413.823, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 46, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la alumna es alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 47, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Tesina, aprobar la designación del Directora, Codirector y Tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina, desea desarrollar la estudiante Laura Gimena Daza- LU Nº 413.823, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Conflictos ecológicos-distributivos, procesos judiciales y políticas públicas: el caso de la fundición de plomo en la ciudad de Palpala (Provincia de Jujuy)".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesina la Ing. Ileana Cruz y como Codirector el M.Sc. Juan José Sauad.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la estudiante Laura Gimena Daza- LU Nº 413.823, con los siguientes docentes:

TITULARES: M.Sc. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR
M.Sc. DIEGO MENDEZ MACIAS
DR. LUCAS SEGHEZZO

SUPLENTE: ING. MARCELA LUCIANA MOYA
M.Sc. MONICA NOEMI PASCULLI
DR. MARTIN IRIBARNEGARAY (INECO-CONICET)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”


R- DNAT - 2018 – 0339

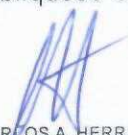
Salta, 11 de abril de 2018

EXPEDIENTE Nº 11.086/2017

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES